

ADENDA Nº 2 A LOS PLANES DE CONTROL SOBRE EL TERRENO DE AYUDAS DIRECTAS Y MEDIDAS AGROAMBIENTALES, ZM Y ZD Y MANUAL DEL CONTROLADOR 2012

Con fecha 29 de junio de 2012 se firmó el Plan de Controles sobre el terreno de la Comunidad Autónoma Andaluza de las superficies declaradas en la solicitud única campaña 2012/2013 y con fecha 27 de julio de 2012 el Manual para los controles de campo de ayudas directas y desarrollo rural. Campaña 2012/2013 .

El 28 de junio de 2012 se suscribieron los Planes de controles sobre el terreno de la Comunidad Autónoma Andaluza. Ayudas Agroambientales al amparo del R(CE) 1257/1999 C2012 y Medidas destinadas a la utilización sostenible de las tierras agrícolas al amparo del R(CE) 1698/2005: ayudas por dificultades naturales en zonas de montaña y a otras distintas a las de montaña y ayudas agroambientales C2012.

Con posterioridad se incluyeron nuevos códigos de protocolo para la campaña 2012/2013, firmándose el 14 de septiembre de 2012 una adenda a los planes de control sobre el terreno de ayudas directas y medidas agroambientales, ZM y ZD y Manual del controlador 2012.

Es necesario añadir nuevos códigos de protocolo de aplicación en la campaña 2012/2013 .

Código Protocolo: 863
Denominación: ELEMENTOS ESTRUCTURALES EN CONTROLES DE TELEDETECCIÓN
Tipo de Protocolo: Informativo
Régimen afectado: Todos los regímenes

La verificación mediante técnicas de teledetección satélite de elementos estructurales serán remitidos al órgano responsable de Sigpac para su actualización. Para identificar los recintos afectados se hará uso del código de protocolo informativo 863.

La novedad de este código, frente a los usos de campo que identifican individualmente y cuantifican los distintos elementos estructurales, es que este código determina de modo general la existencia de elementos estructurales sin especificar el tipo de elemento estructural del que se trata, la ubicación, ni la superficie que ocupa .


El envío de la información para el intercambio con la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera se hará de forma masiva desde el Servicio de Control e Inspección de campo, o en su caso cuando se detecte tras una revisión de los expedientes de teledetección , y de acuerdo con lo establecido en el punto 14 del Manual para los controles de campo de ayudas directas y desarrollo rural. Campaña 2012/2013.



Tabladilla, s/n
 Teléfono 955032000 Fax.:955032088
 41013 - Sevilla

Página 1 de 3

Código Seguro de verificación: YyHhe4TXa5s1SdAvMbKmbW==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CONCEPCION COBO GONZALEZ		FECHA	13/12/2012
ID. FIRMA	nucleo.afirma5.cap.junta-andalucia.es	YyHhe4TXa5s1SdAvMbKmbW==	PÁGINA	1/3
				
YyHhe4TXa5s1SdAvMbKmbW==				

Código de Protocolo: 883
Denominación: RESTOS DE COSECHA Y DE PODA (BCAM.N4.10)
Tipo de Protocolo: Informativo condicionalidad
Régimen afectado: Todos los regímenes

Se aplicará el código informativo 883 cuando se verifique sobre el terreno un posible incumplimiento del requisito de condicionalidad en el ámbito de Buenas Condiciones Agrarias y Medioambientales, respecto a la gestión de rastrojos (BCAM.N4.10) "Que cuando se eliminen restos de cosecha (cultivos herbáceos) y de poda (cultivos leñosos) se haga con arreglo a la normativa en materia de sanidad vegetal y de prevención de incendios".

El código 883 podrá ir acompañado del código de protocolo de admisibilidad 831 "Quema de restos de poda" cuando el posible incumplimiento de condicionalidad afecte además a la admisibilidad de las parcelas que solicitan ayudas para el fomento de actividades agrícolas específicas que reporten mayores beneficios agroambientales en determinadas especies del sector de los frutos de cáscaras.

Se dará traslado del posible incumplimiento de condicionalidad a la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, de acuerdo con lo establecido en el apartado 9 del Manual para los controles de campo de ayudas directas y desarrollo rural. Campaña 2012/2013.

Código de Protocolo: 884
Denominación: VOLTEO DE SUELO EN CULTIVOS HERBÁCEOS (BCAM.N1.1)
Tipo de Protocolo: Informativo condicionalidad
Régimen afectado: Todos los regímenes

Se aplicará el código informativo 884 cuando se verifique sobre el terreno un posible incumplimiento del requisito de condicionalidad en el ámbito de Buenas Condiciones Agrarias y Medioambientales, respecto a la cobertura mínima del suelo (BCAM.N1.1) "Que en parcelas de secano sembradas con cultivos herbáceos de invierno, no se labra con volteo el suelo entre la fecha de recolección de la cosecha anterior y el 1 de agosto excepto para realizar cultivos secundarios".

Se dará traslado del posible incumplimiento de condicionalidad a la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de acuerdo con lo establecido en el apartado 9 del Manual para los controles de campo de ayudas directas y desarrollo rural. Campaña 2012/2013.



Tabladilla, s/n
Teléfono 955032000 Fax.:955032088
41013 - Sevilla

Página 2 de 3

Código Seguro de verificación: YyHhe4TXa5s1SdAvMbKmbW==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CONCEPCION COBO GONZALEZ		FECHA	13/12/2012
ID. FIRMA	nucleo.afirma5.cap.junta-andalucia.es	YyHhe4TXa5s1SdAvMbKmbW==	PÁGINA	2/3



YyHhe4TXa5s1SdAvMbKmbW==

ANEJOS

Se incluyen como anejos a esta adenda N°2 los siguientes documentos:

ELEMENTOS DE CONTROL DE CONDICIONALIDAD VERIFICABLES EN CONTROLES DE ADMISIBILIDAD.

Este documento sustituye al Anexo n°3 del Manual para los controles de campo de ayudas directas y desarrollo rural de la campaña 2012/2013.

CUADRO RESUMEN DE LOS CÓDIGOS DE PROTOCOLO PARA LA CAMPAÑA 2012/2013.

Sustituye al documento incluido en los respectivos planes de control sobre el terreno de ayudas directas y medidas agroambientales, ZM y ZD.

LA DIRECTORA GENERAL DE FONDOS AGRARIOS

Firmado electrónicamente: Concepción Cobo González



Tabladilla, s/n
Teléfono 955032000 Fax.:955032088
41013 - Sevilla

Página 3 de 3

Código Seguro de verificación: YyHhe4TXa5s1SdAvMbKmBw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CONCEPCION COBO GONZALEZ		FECHA	13/12/2012
ID. FIRMA	nucleo.afirma5.cap.junta-andalucia.es	YyHhe4TXa5s1SdAvMbKmBw==	PÁGINA	3/3



YyHhe4TXa5s1SdAvMbKmBw==

ELEMENTOS DE CONTROL DE CONDICIONALIDAD 2012 VERIFICABLES EN CONTROLES DE ADMISIBILIDAD

ÁMBITO DE BUENAS CONDICIONES AGRARIAS Y MEDIOAMBIENTALES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO DE CONTROL	REF. NORMATIVA	CÓDIGO DE PROTOCOLO SUPERFICES
BCAM.N1	NORMA 1. COBERTURA MÍNIMA DEL SUELO.		C(Condicionalidad) / A(Admisibilidad) *
ELEMENTO 1	En parcelas de secano sembradas con cultivos herbáceos de invierno, no se debe labrar con volteo el suelo entre la fecha de recolección de la cosecha anterior y el 1 de agosto.	Art.4. apartado 1.a. Orden CAP 22/06/2009	884. Volteo de suelo en cultivos herbáceos (C)
ELEMENTO 3	APRANQUE CULTIVOS LENOSOS PTE-15%	Art. 4. apartado 1.b. Orden CAP 22/06/2009	878. Arranque de cultivos leñosos en pendiente 15% (C)
ELEMENTO 4	COBERTURA MÍNIMA BARBECHOS Y RETIRADAS	Art. 4. apartado 1.c. Orden CAP 22/06/2009	871. Cobertura mínima del suelo (C) 817. Condiciones de la retirada (A)
BCAM.N4	NORMA 4. GESTIÓN DE RASTROJOS		
ELEMENTO 9	QUEMA DE RASTROJOS	Art. 4. apartado 4.b. Orden CAP 22/06/2009	872. Quema de rastrojos (leguminosas, proteaginosas y cereales) (C)
ELEMENTO 10	RESTOS DE COSECHA Y DE PODA	Art. 4. apartado 4.a. Orden CAP 22/06/2009	883. Resos de cosecha y de poda (C) 831. Quema de restos de poda (A)
BCAM.N6	NORMA 6. MANTENIMIENTO Y PROTECCIÓN DE PASTOS PERMANENTES		
ELEMENTO 12	DEGRADACIÓN DE PASTOS PERMANENTES	Art. 4. apartado 6.a. Orden CAP 22/06/2009	873. Degradación de pastos permanentes (C)
ELEMENTO 13	QUEMA O ROTURACIÓN DE PASTOS	Art. 4. apartado 6.b. Orden CAP 22/06/2009	874. Quema o roturación de pastos (C)
BCAM.N8	NORMA 8. PROHIBICIÓN DE ARRANCAR OLIVOS		
ELEMENTO 15	PROHIBICIÓN DE ARRANCAR OLIVOS	Art.4. apartado 8.Orden CAP 22/06/2009	879. Arranque de olivar (C)
BCAM.N9	NORMA 9. PREVENCIÓN DE LA INVASIÓN DE LAS TIERRAS AGRICOLAS POR VEGETACIÓN ESPONTÁNEA NO DESEADA		
ELEMENTO 16	INVASIÓN POR VEGETACIÓN ESPONTÁNEA	Art. 4. apartado 9.Orden CAP 22/06/2009	875. Prevención invasión de tierras agrícolas por vegetación espontánea (C) 858. Abandono (A)
BCAM.N10	NORMA 10. MANTENIMIENTO DE LOS OLIVARES EN BUEN ESTADO VEGETATIVO		
ELEMENTO 17	MANTENIMIENTO OLIVARES	Art.4. apartado 10.Orden CAP 22/06/2009	876. Mantenimiento de los olivares (C) 858. Abandono (A)
ELEMENTO 18	MANTENIMIENTO VIÑEDOS	Art.4. apartado 10.Orden CAP 22/06/2009	877. Mantenimiento de los viñedos (C) 858. Abandono (A)
BCAM.N11	NORMA 11. MANTENIMIENTO DE LOS HABITATS		
ELEMENTO 20	EVITAR FITOSANITARIOS EN TERRENOS ENCHARCADOS O CON NIEVE	Art. 4. apartado 11.b.Orden CAP 22/06/2009	880. Aplicación de abonos en parcelas encharcadas (C)

ÁMBITO DE MEDIO AMBIENTE - Requisitos legales de gestión

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO DE CONTROL	REF. NORMATIVA	CÓDIGO DE PROTOCOLO SUPERFICES
MA.R1	ACTO 5. REQUISITO 1. CONSERVACIÓN DE LOS HABITATS Y ESPECIES DE LA RED NATURA 2000		
ELEMENTO 17	VERTIDO DE PLÁSTICOS U OTROS RESIDUOS	Anexo II. apartado A. Orden CAP 22/06/2009 (Actualizada por Resolución 03/08/2012)	870. Vertido de plásticos u otros residuos (C)
BCAM.N12	ACTO 4. REQUISITO 3. HIGIENE DE LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y DE LOS PIENSOS		
SP.A4	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO DE CONTROL		
ELEMENTO 22	ALMACÉN DE SUSTANCIAS PELIGROSAS	Anexo II. apartado B. Orden CAP 22/06/2009 (Actualizada por Resolución 03/08/2012)	881. Almacenamiento y manejo de sustancias peligrosas (C)
ELEMENTO 24	ALMACÉN DE PIENSOS	Anexo II. apartado B. Orden CAP 22/06/2009 (Actualizada por Resolución 03/08/2012)	882. Almacenamiento de piensos (C)

* Se tratará de un doble incumplimiento condicionalidad / admisibilidad cuando convivan ambos códigos en una misma línea declarativa

Código Seguro de verificación:pg+JQvs6i+r8pP8U2ZpE4g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CONCEPCION COBO GONZALEZ		FECHA	13/12/2012
ID. FIRMA	nucleo.afirma5.cap.junta-andalucia.es	pg+JQvs6i+r8pP8U2ZpE4g==	PÁGINA	1/1



pg+JQvs6i+r8pP8U2ZpE4g==

CÓDIGOS DE DEDUCCIÓN / EXCLUSIÓN			
EXPEDIENTE COMPLETO	801	Condiciones artificiales (todas las ayudas Sup/Agro/Gan)	
GENÉRICOS	800	Impedimento control (Superficies/Agroambientales/Ganaderas)	
	802	Parcelas con árboles	
	803	Croquis	
	804	Superación superficie con tolerancia aplicada	
	821	No disponible para el agricultor	
	844	Sin referencia SIGPAC	
	858	Abandono	
PAGO ÚNICO	FORESTALES C.CORTO	811	Densidad mínima
		812	Mantenimiento máximo explotación
	CÁÑAMO	808	Mantenimiento 10 días tras floración
		809	Contenido tetrahidrocannabinol (cáñamo)
		810	Dosis mínima y semilla certificada
FOMENTO ROTACIÓN SECANO	GENÉRICOS	832	Riego en parcela SIGPAC de secano
	BARBECHO	817	Condiciones de la retirada
		818	Aprovechamiento agrícola en retirada cubierta
	COPL	806	Condiciones crecimiento y floración
CALIDAD LEGUMINOSAS		813	Condiciones agronómicas
ALGODÓN	805	Fecha siembra	
	837	Densidad plantación	
	841	Condiciones hasta recolección (adicional algodón y específica)	
	861	Incumplimiento rotación	
	807	Condiciones regadío	
FRUTOS CÁSCARA	GENÉRICO	833	Densidad Mínima
		834	Parcela inferior a 0,1 Has
	FOMENTO	829	No se ha realizado poda
		830	Restos de poda sin triturar
		831	Quema de restos de poda
		832	Riego en parcela SIGPAC de secano
SUP. FORRAJERAS		840	No disponibilidad para el ganado
REMOLACHA		813	Condiciones agronómicas
CÓDIGOS DE VALIDACIÓN			
GENÉRICOS	843	Código no penalización (la sup. determinada sin penalizar)	
	854	Circunstancias excepcionales o fuerza mayor (el recinto se da por correcto)	
	855	Pastos comunales (Valida superficie asignada)	
CÓDIGOS INFORMATIVOS			
GENÉRICOS	852	Actualización SIGPAC	
	856	Retroactividad	
	857	Asignación más desfavorable	
	859	Intencionalidad (afecta al régimen de la línea)	
	860	Sistema de explotación distinto al registrado	
	862	Expediente de teledetección resuelto por la administración	
	863	Elementos estructurales controles HR	
CONDICIONALIDAD	870	Vertido de plásticos u otros residuos. (MA.R1.17)	
	871	Cobertura mínima del suelo (Barbechos y retiradas). (BCAM.N1.4)	
	872	Quema de rastrojos (leguminosas, proteaginosas y cereales). (BCAM.N4.9)	
	873	Degradación de pastos permanentes. (BCAM.N6.12)	
	874	Quema o roturación de pastos. (BCAM.N6.13)	
	875	Prevención invasión de tierras agrícolas por vegetación espontánea.(BCAM.N9.16)	
	876	Mantenimiento de los olivares. (BCAM.N10.17)	
	877	Mantenimiento de los viñedos. (BCAM.N10.18)	
	878	Arranque de cultivos leñosos en pendiente 15% (BCAM.N1.3)	
	879	Arranque de olivar. (BCAM.N8.15)	
	880	Aplicación de abonos en parcelas encharcadas. (BCAM.N11.20)	
	881	Almacenamiento y manejo de sustancias peligrosas. (SP.A4.22)	
	882	Almacenamiento de piensos. (SP.A4.24)	
883	Restos de cosecha y de poda (BCAM. N4.10)		
884	Volteo de suelo en cultivos herbáceos (BCAM.N1.1)		
ALGODÓN	846	Superficie mayor a la declarada	
	838	Algodón de secano en riego	
COEFICIENTE ADMISIBILIDAD PASTOS		000-100	Coefficiente admisibilidad en superficies de pasto

Código Seguro de verificación:5PUj/1EaywMzUOLfFWqMDw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CONCEPCION COBO GONZALEZ	FECHA	13/12/2012
ID. FIRMA	nucleo.afirma5.cap.junta-andalucia.es	PÁGINA	1/1



5PUj/1EaywMzUOLfFWqMDw==